



DECRETO ALCALDICIO N° 3594,
AUTORIZA APARCAMIENTO EN EDIFICIO
CONSISTORIAL VEHICULOS QUE INDICA.
REQUINOA, 23 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 182 de fecha 22.11.2016, del Encargado de Vehículos, mediante el cual solicita decretar aparcamiento de Vehículos Municipales en el estacionamiento ubicado en el Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

ORDENASE aparcamiento de los vehículos municipales que a continuación se individualiza, en Edificio Consistorial, Ubicada en Calle Comercio 121, Comuna de Requinoa, con ingreso por calle Rafael Tagle:

Tipo de vehículos	Año	Patente	Tipo vehículo según padrón
Camioneta Chevrolet	2011	CGGH 67	D- MAX 2.8 DIESEL DIDEKO
Camioneta Chevrotet	2011	BY FR 60	D- MAX 3.0 DIESEL - OBRAS
Camioneta Chevrolet	2015	HH ZP 21	D- MAX 2.8 DIESEL - ALCALDIA
Camioneta Chevrolet	2015	HH ZP 20	D- MAX 2.8 DIESEL - SECPLA
Furgón Chevrolet	2015	HH ZP 19	N 300 MAX 1200 - COMUNICAC.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Encargado vehículos (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE